

Se ha publicado una resolución del Director General de Función Pública en el BOAM número 9.222, de fecha 14 de septiembre de 2022, por la que se conceden deniegan y cusan desestimación ayudas de e comedor escolar para hijos e hijas de 3 a 16 años, convocatoria 2022, al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Cada solicitante podrá consultar la información individual de la ayuda solicitada desde el día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid en la aplicación de acción social Mis Ayudas, accediendo a través de la intranet municipal ayre.

[Adjuntamos resolución](#)